



Rodrigo Romero Morales
ALCALDE ACCIDENTAL DE FUENGIROLA

BANDO

En cumplimiento de lo acordado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en la Orden de 21 de julio de 2021 de su Boletín Oficial Extraordinario número 64, a tenor de la situación epidemiológica actual y con la finalidad de seguir conteniendo la propagación de infecciones causadas por el virus COVID-19, el Ayuntamiento de Fuengirola informa que:

- 1.- Las playas del municipio de Fuengirola permanecerán cerradas, desde las 23:00 hasta las 7:00 horas.
- 2.- Los parques del municipio de Fuengirola permanecerán cerrados, desde las 23:00 hasta las 7:00 horas.
- 3.- Se adoptarán todas las medidas relativas a aforo en establecimientos públicos, ocupación de mesas de restauración y locales de ocio en correspondencia con el nivel de alerta sanitaria que determine la Junta de Andalucía para Fuengirola en cada momento y que están especificadas en la citada orden del BOJA.

Fuengirola, 22 de julio de 2021
EL ALCALDE ACCIDENTAL


Rodrigo Romero Morales